



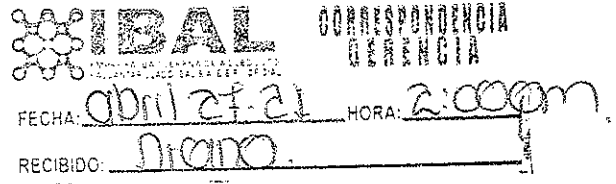
IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - ventanilla.unica@ibal.gov.co

Oficio No. 110-320
(Favor citar al contestar)

Ibagué, 27 de abril de 2021

Ingeniero
JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA
Gerente General
IBAL SA ESP OFICIAL



Asunto: Solicitud de aprobación y autorización escrita de cesión de contrato 013 de 2021.

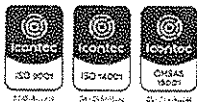
Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente se solicita aprobación o no de la cesión del contrato solicitada por el señor Ricardo Casallas Valero, teniendo en cuenta lo siguiente:

El pasado 17 de marzo de 2021, fue radicado por parte del contratista RICARDO CASALLAS VALERO solicitud de cesión del contrato No. 013 del 9 de febrero de 2021 cuyo objeto es "CONTRATAR EL ARREDRAMIENTO DE UNA (1) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS, LOGÍSTICA, U OTRAS DEL IBAL SA ESP OFICIAL" a favor del señor JHON ALEXANDER PRIETO GONZÁLEZ. (se anexa)

El 22 de abril de 2021, el supervisor del contrato Profesional especializado III grupo gestión recursos físicos validó que el cedente cuenta con los mismos requisitos exigidos inicialmente al contratista para la celebración del contrato. (se anexa)

El artículo 61 del Acuerdo 001 de 2020, manual de contratación de la empresa indica en su artículo 61 que "**CESIÓN DE CONTRATOS.** Ningún contrato, o participación en consorcio en un contrato, podrá ser cedido sin previa autorización escrita del ordenador del gasto o su delegado del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cesionario del contrato debe





IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

cumplir, como mínimo, con los mismos requisitos, calidades de idoneidad y experiencia que en su momento se le exigieron al contratista cedente"

En razón de lo anterior, se solicita autorización escrita de la presente petición, con la finalidad de continuar o no con el trámite de cesión de contrato.

No siendo otro el motivo del particular, anexo cuatro (4) folios.

Atentamente



JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaría General
IBAL SA ESP OFICIAL

Contratacion@ibal.gov.co

Proyectó: Alexandra Bustamante – Profesional Jurídico secretaria general. *He*

